



COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.

NOMBRE DEL PLANTEL: Jardín de Niños "Ing. Carlos Rubio Parra", Clave 02EJN0025M
DIRECTOR DEL PLANTEL: Profra. Martha Aréchiga Romero (Actual)
Profra Rosa Icela Yáñez Ferrat (Anterior)
CICLOS AUDITADOS: Ejercicios 2012-2013 y 2013-2014

ANTECEDENTES: La C. María Guadalupe Reynoso Zendejas Jefa del Nivel de Educación Preescolar solicita verificación del Jardín de niños de Tiempo Completo "Ing. Carlos Rubio Parra, por supuestas anomalías del Ejercicio Fiscal 2013 de Beca Progreso que aun no se encuentra liberado y reparaciones pendientes. La situación de los sanitarios de los niños se encuentra en un estado deplorable, falta de "ACTA DE ENTREGA-RECEPCION".

OBSERVACIONES:

1.- Durante la revisión de la información de los recursos del Ejercicio 2012, se determinó una diferencia no comprobada de \$597.66 pesos según los Ingresos Recibidos y la documentación comprobatoria, más el saldo bancario al 31/12/12.

2.- Al analizar los Estados Bancarios de la cuenta de cheques Banamex No. 4888-49782 del mes de Marzo del 2012, se detectó que fue cobrada una comisión por la cantidad de \$850.00 pesos e IVA por la cantidad de \$93.50 pesos que suman el total de \$943.50 pesos correspondiente al cheque devuelto número 63, por los cuales se dejó de beneficiar al plantel por dichos cargos.

3.- Al revisar la documentación comprobatoria del Ciclo 2012-2013, se determinó una Diferencia no Comprobada de \$520.78 pesos con respecto a los recursos depositados al plantel. Esto debido al registro duplicado en el Estado de Ingresos y Egresos de la Factura No. 025981 del proveedor CIM por concepto de Material Didáctico (lonas) por un importe de \$549.45 pesos y a las diferencias entre la emisión del importe de los cheques contra la comprobación de los mismos.

4.- Con fecha 26 de Mayo del año en curso el plantel recibe el apoyo de \$4,593.60 pesos para la impresión de material para matemáticas, siendo comprobada con la Factura A1887 de fecha 29/05/14 del proveedor Impala Comunicación Gráfica, S. A. de C. V. por el servicio de 32 impresión de Libro Desafío Alumnos Primaria Primer Año por el total de \$4,593.60 pesos, dichos libros a la fecha del término de la auditoria aún no habían sido entregados a los alumnos, comentado la Profesora Martha Aréchiga Romero que les serían entregados al inicio del Ciclo Escolar 2014-2015.

5.- Durante la revisión de la documentación comprobatoria del recurso recibido por el plantel correspondientes al ciclo escolar 2013-2014, se detectaron pagos por la fabricación de varios muebles por el total de \$19,060.35 pesos, mismos que a la fecha de la verificación física realizada en el plantel, aún no se encontraban inventariados dichos bienes.

6.- Al efectuar la Verificación Física del plantel el día 19 de junio del presente año se detecta que el personal con Licencia por Cambio de Actividad (L11), no se presenta a laborar, siendo: Karla Dorinda Arvizu Ramírez, Magdalena Reyna Meza, Josefina Montes Hernández, Vicente Contreras Márquez, Celia Hernández García y Raquel López Zepeda.

7.- Al realizar el Comparativo entre la Plantilla y el Sistema Integral de Recursos Humanos de la SEBS, se detectaron a las Profesoras María Cruz Sánchez Zúñiga y Martha Aréchiga Romero quienes laboran en este centro con un horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m. con un total de 20 horas laboradas en el turno matutino, cuentan con plazas de claves D00011-023059 y X00222-133871 con un total de 30 y 40 horas respectivamente, tal y como se verifica en el Sistema Integral de Recursos Humanos del subsistema SEBS.

8.- Durante la Verificación Física del Personal y de la revisión de los Registros de puntualidad y asistencia del mes de junio del 2014, se observó la presencia de las Profesoras Miriam Martínez Gutiérrez y Myrna Vázquez Nuño quienes laboran como maestras de grupo en el turno matutino de 8:30 a 12:30, así como de la C. Isabel Alejandra Aguilar Valdez quien firma a partir de las 11:00 horas, sin que alguna de ellas cuente orden de Adscripción o de Presentación emitida por la Dirección de Administración de Personal para laborar en el plantel, ni tampoco cuentan en el Sistema Integral de Recursos Humanos de la SEBS con el movimiento de personal que autorice su adscripción al Jardín.



COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.

9.- Se detectó que la Profesora Wendy Mascareño Peñuñuri no se presenta a laborar en el plantel y en ocasiones firmó en el plantel ante nuestra presencia los registros de asistencia y puntualidad durante el mes de Junio, tanto del turno matutino como vespertino; informándonos que la Profesora se encuentra laborando en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo por un acuerdo de la Inspectora María Dolores Leal Corrales y la Jefa del Departamento de Preescolar, sin contar con documento oficial de la comisión.

10.- Al analizar los Registros de Asistencia y Puntualidad del Ciclo Escolar 2013-2014 del plantel, se observa que los Horarios de Trabajo establecidos por la Dirección del plantel correspondientes a la Profesora Juana Figueroa Gazca y del C. Israel Leyva Ramírez no cubren la totalidad de las horas que indica su plaza, siendo para la primera en su plaza de Niñera de 36 horas semanales, la cual laboró de 12:00 a 17:00 horas y el segundo quien cubrió interinato como Auxiliar Administrativo de 36 horas laborando de 8:00 a 14:00 horas siendo para ambos de 6 horas diarias para un total semanal de 30 horas existiendo una diferencia por laborar de 6 horas semanales para cada uno.

11.- Se detectó que en los registros de asistencia y puntualidad del plantel, las profesoras Paloma Patricia Melchor Yáñez y Carmen Aydee López Zepeda ambas con la plaza de niñera de 36 horas cada una, no laboraron el total de las horas de su jornada de trabajo las cuales fueron asignadas por la Dirección del plantel siendo para ambas de 7 horas diarias con un horario de 7:00 a 14:00 horas, pero que al firmar en los registros la Primera registraba y laboraba de 7:00 a 13:00 horas faltando 1 hora diaria y la Segunda registraba y laboraba de 7:30 a 14:00 horas faltando media hora por día.

12.- Al verificar los Registros de Asistencia y Puntualidad se observó a personal del plantel que no cumple con el control establecido por la Dirección del plantel para el registro de firmas, por lo que se detectaron las siguientes inconsistencias: algunos olvidan firmar su entrada y/o salida, firman anticipadamente la salida, registran su entrada más tarde o salen antes de lo que indica su horario de trabajo, o en su caso algunos no firman el registro por lo tanto se desconoce su falta de asistencia ya que no existe documento o reporte de inasistencia que justifique dicha incidencia.

13.- Al revisar los Registro de Asistencia y Puntualidad del plantel se observaron inconsistencias en el formato elaborado por la Dirección de la escuela tanto para el turno Matutino como de Tiempo Completo siendo las siguientes: Se relaciona personal que ya no labora en el Jardín; la función a desempeñar indicada no corresponde a la que desempeña el personal y se registran horarios del turno Vespertino en el Matutino.

14.- Al revisar físicamente el Mobiliario y Equipo en el plantel y verificar con la Relación de Bienes emitida por el Departamento de Inventarios del ISEP, se localizaron bienes inventariados a los cuales se les puso la etiqueta con el número de inventario equivocada para ese bien.

15.- Se localizaron en el plantel Equipo de Cómputo con etiquetas que indican un número de inventario, los cuales no están registrados en la Relación de Bienes emitida por el Departamento de Inventarios del ISEP.

16.- De la Relación de Bienes inventariados por el Departamento de Inventarios del ISEP, aparecen relacionados Mobiliario y Equipo que no fueron localizados en el plantel durante la Verificación Física que se realizó los días 01 y 02 de Julio del año en curso.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA: Se concluyó que los Recursos Financieros correspondientes a INGRESOS PROPIOS, PROGRAMA DE INSUMOS Y MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO EDUCATIVO (BECA PROGRESO), PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD Y PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO del plantel, han sido utilizados y administrados óptimamente por la Profesora Martha Aréchiga Romero, Directora del plantel en beneficio del mismo y de los alumnos, no dejando de observar faltas administrativas las cuales se hicieron del conocimiento a la Directora en la cédula de observaciones. Por lo que se refiere a la solicitud de verificación del plantel realizada por la C. María Guadalupe Reynoso Zendejas Jefa del Nivel de Educación Preescolar con respecto a las anomalías acerca del ejercicio fiscal 2013 del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, la cual dio lugar a la presente auditoría, informando el Jefe Operativo del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (Beca Progreso) que con fecha 20 de Agosto del año en curso presentó la Profesora Rosa Icela Yáñez Ferrat anterior Directora del jardín, la documentación comprobatoria del Recurso del Ejercicio 2013, la cual será analizada posteriormente y quedando pendiente la comprobación de



COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.

la cantidad de \$20,000.00 pesos, generada por el incumplimiento de un proveedor. Con respecto a las jornadas de trabajo presuntamente no laboradas en el Ciclo escolar 2013-2014 por las profesoras Paloma Patricia Melchor Yáñez y Carmen Aydee López Zepeda ya fueron determinados por el Departamento de Nóminas y Aclaraciones de pagos de la SEBS los cálculos de Daño Patrimonial de \$8,963.67 pesos y \$11,899.40 pesos respectivamente, por lo que de manera individual, ésta Unidad de Auditoría procedió a citarlas llevando a cabo las diligencias administrativas correspondientes donde las docentes aceptan reintegrar el importe observado por daño patrimonial. En lo que respecta a la Profesora Rosa Icela Yáñez Ferrat, esta llevó a cabo la comprobación de lo observado, así como un reintegro de efectivo al Programa FIMMEE y la devolución de equipo de computo, dando por concluida la auditoría.

AUDITOR:

C. P. Ana María Mendoza Pérez

SUPERVISOR:

C. P. Brenda Gpe. Velázquez García

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

Mtro. Vidall Álvarez Sánchez

Mexicali, B. C., a 08 de diciembre de 2014.